

## Acuerdo Paritario e/ FOESITRA Y ARSAT

Período julio 2023 – junio 2024

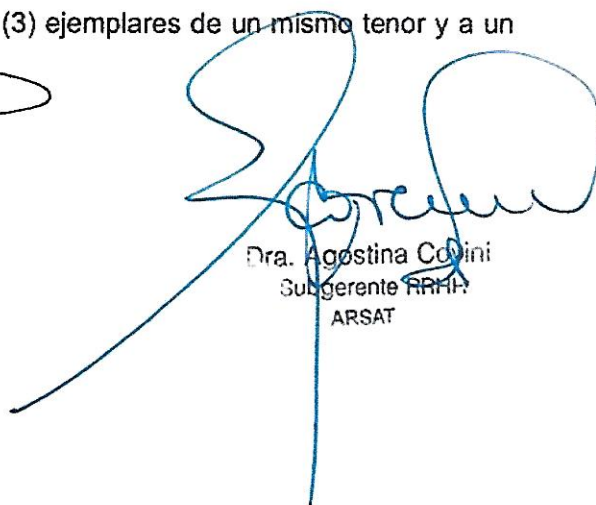
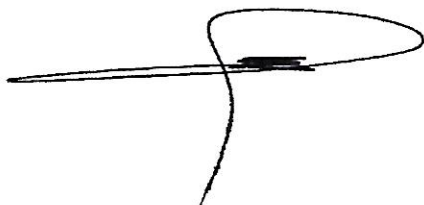
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Noviembre de 2023, se reúnen **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA – ARSAT** (en adelante ARSAT), representada en este acto por la Sra. Agustina COVINI, y por la otra **LA FEDERACION DE OBREROS Y ESPECIALISTAS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (EN ADELANTE “FOESITRA”)**, representada en este acto por los Señores Daniel RODRIGUEZ y Alberto Máximo TELL, con la presencia de la Dra. Ana Gabriela CASTELLANI, en su carácter de Secretaria de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en el marco del período paritario Julio 2023-junio 2024, aplicable al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1507/16 “E”, han acordado lo manifestado en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA** – Se otorga un pago de carácter único y extraordinario, no acumulativo, equivalente al 30 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023. Dicho pago se abonará conjuntamente con los haberes de noviembre 2023.

**SEGUNDA:** Las Partes acuerdan discutir en la próxima reunión paritaria la inclusión a la escala de los valores aquí indicados.

**TERCERA:** Las Partes convienen volver a reunirse durante el mes de diciembre a efectos de continuar con la negociación correspondiente al período paritario julio 2023 – junio 2024.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Dra. Agustina Covini  
Subgerente RRHH  
ARSAT